



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0010/2021

Examinadas las solicitudes de participación recibidas en el proceso selectivo de un/a Técnico/a de Medio Ambiente de acuerdo con las bases de la convocatoria publicadas en la web del Ayuntamiento de Mula y un extracto de las mismas en el BORM N° 288, de 15 de Diciembre de 2021, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

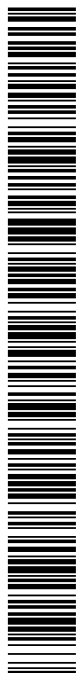
PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo un/a Técnico/a de Medio Ambiente para Programa Municipal de Interacción Medioambiental como Personal Laboral Temporal, mediante concurso-oposición, conforme al detalle siguiente:

EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Fenoll	Martín	Rocío	XXX018XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
García	López	Rebeca	XXX408XXX	Aporta titulación diferente a la exigida en las bases y no aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos F y G.
García	Mellado	María Desamparados	XXX086XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
García-Villalba	Hernandez	Francisco de Asis	XXX012XXX	No aporta documento identificativo, ni aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 07/02/2022 13:58 07/02/2022 14:01
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------



601471c791e071584e07e6258020c88Q



Ayuntamiento de Mula

 Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
 www.mula.es

Hernández	García	María del Carmen	XXX195XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Huertas	Suances	Rocio	XXX340XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Martínez	Palao	Marcelo	XXX718XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Martínez	Sánchez	José	XXX414XXX	No aporta documento identificativo y no aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Medina	González	María Jesús	XXX013XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Pagán	Abellán	Iluminada	XXX055XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Pinteño	Jiménez	David	XXX315XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Sánchez	Sánchez	María	XXX966XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G
Sánchez	Zapata	Adrián	XXX562XXX	No aporta declaración responsable de cumplimiento de los requisitos E, F y G

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y sede electrónica. Se pueden consultar en esta dirección web <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mula

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días naturales para subsanación de solicitudes y formulación de reclamaciones a contar desde la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Alcalde-Presidente Secretario General	07/02/2022 13:58 07/02/2022 14:01



601471c791e071584e07e6258020c38Q



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**



601471c791e071584e07e6258020c38Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	07/02/2022 13:58
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	07/02/2022 14:01